





## MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO RECTOR IEO FONQUETÁ FECHA DE REALIZACIÓN: 2 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

### 1. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- 1.1 Oficio de postulación al cargo.
- 1.2 Formato de hoja de vida de función pública actualizado y descargado del SIGEP según lo establecido en el decreto 1083 de 2015 (no se aceptan hojas de vida manuscritas)
- 1.3 Declaración de bienes y rentas y de la actividad económica vigencia 2018 -SIGEP (Decreto 484 de 2017, art. 2 decreto 1083 de 2015)
- 1.4 Certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios con fecha de expedición del mes de agosto de 2019 (Circular CNSC 20171000000027 y ley 1801 de 2015)

DOCUMENTACIÓN	3.156.114	3.076.798	80.399.008	79.263.916	80.406.051	6.773.100	13.337.823	39.687.975
OFICIO DE POSTULACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO DE VIDA SIGEP	CUMPLE	NO APORTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS - SIGEP	CUMPLE	NO APORTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	NO APORTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	NO APORTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTO	NO APORTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	NO APORTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTO
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO RECTOR IEO FONQUETÁ

4







CONCLUSIÓN: Una vez revisada la documentación solicitada, se habilita para revisión de requisitos para encargo provisional de rector a los aspirantes con los siguientes números de identificación: 3.156.114, 80.399.008, 6.773.100.

## 2. REQUISITOS PARA ENCARGO PROVISIONAL DE RECTOR

- 2.1 Mínimo Seis (6) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, de los cuales, mínimo, cuatro (4) años deben ser en alguno de los cargos directivos docentes señalados en los artículos 129 de la Ley 115 de 1994 o 6 del Decreto-ley 1278 de 2002. (Experiencia para cargos directivos docentes Artículo 2.4.6.3.7. Decreto 490 de 2016).
- 2.2 Directivo Docente Coordinador(a) vinculado con derechos de carrera administrativa a la planta global docente del Municipio de Chía.
- 2.3 No tener sanción disciplinaria en el último año calendario.
- 2.4 Acreditar con un desempeño sobresaliente en la última evaluación de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto 1278 de 2002.

REQUISITOS	3.156.114	80.399.008	6.773.100
MINIMO 6 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EDUCATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 AÑOS DE DIRECTIVO DOCENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR - CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
NO TENER SANCION DISCIPLINARIA EN EL ULTIMO AÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACION DE DESEMPEÑO SOBRESALIENTE DECRETO 1278	N/A	NO APORTO	NO CUMPLE
EVALUACION DE AREA DE GESTIÓN DIRECTIVA DECRETO 2277	CUMPLE	N/A	N/A
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO RECTOR IEO FONQUETÁ

Página 2







#### **CONCLUSIÓNES:**

- 1. Una vez revisados los documentos aportados por los candidatos habilitados, para certificar los requisitos para designar transitoriamente a
- 2. un educador con derechos de carrera en el cargo de Rector(a) en Encargo, en la Institución Educativa Fonquetá, mientras se provee la vacante en Propiedad, conforme lo establece el artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 del 2016. Se evidenció que el aspirante con número de identificación 3.156.114, cumple con lo establecido en la convocatoria N° 001 de 2019.
- 3. En razón a que hay un UNICO candidato que CUMPLE con los requisitos no se hace necesario proceder a puntear los factores a evaluar, consignados en el punto nuero 5 de la convocatoria N° 001 de 2019.

FECHA DE FIJACIÓN: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

BENEDICTO CORDERO GOMEZ Secretario de Educación de Chía (E)

Proyectó: Helen Alejandra Sánchez- Profesional Especializado Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Director Administrativo y Pinanciero

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO RECTOR IEO FONQUETÁ

Página 3